



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su homenaje y reconocimiento a María Eva Duarte de Perón, al cumplirse el próximo 26 de Julio un nuevo aniversario de su muerte, recordando su lucha por los trabajadores, los humildes, el pueblo argentino y su trabajo incesante por la justicia social.

MARIO PABLO GIACOBBE
Diputado

H.C. Diputados de la Pcia. Bs. An



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como finalidad homenajear a la abanderada de los humildes, al cumplirse el próximo 26 de julio un nuevo aniversario de su fallecimiento.

La conmemoración de este nuevo aniversario, resulta una buena oportunidad para recordar su vida, su trayectoria y su lucha incansable por los derechos de los trabajadores, las mujeres, los niños y los más humildes.

María Eva Duarte de Perón nació el 7 de mayo de 1919, con el nombre de Eva María Ibarguren, en Los Toldos, Provincia de Buenos Aires. Eva fue la hija menor de Juan Duarte y Juana Ibarguren.

En 1930, luego de que falleciera Juan Duarte, su madre decidió mudar a la familia a la ciudad de Junín. Allí Evita ingreso en la escuela N° 1 Catalina Larralt de Estrugamou de la que egresaría con su educación primaria completa. Fue en Junín también donde afloró su vocación artística, la cual la llevaría a migrar a Buenos Aires en 1935.

Durante los primeros años en Buenos Aires Eva transitará un camino de escasez y humillación, viviendo en pensiones baratas, y actuando intermitentemente para las compañías de teatro. Eva es recordada por la gente que la conoció entonces como una jovencita con una gran alegría, fuerza y sentido de la amistad y la justicia.

Lentamente Eva fue logrando un cierto reconocimiento. Participó en algunas películas pero sobre todo comenzó una carrera exitosa como locutora y actriz de radioteatros, lo que le permitió lograr una situación económica estable y cómoda.

El 22 de enero de 1944, Eva conoció a Perón en un acto realizado en el estadio Luna Park por la Secretaría de Trabajo y Previsión con el fin de condecorar a las actrices que más fondos habían recaudado en la colecta de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

solidaridad con las víctimas del terremoto que asoló la ciudad de San Juan. El 22 de octubre del año siguiente se casarían en Junín, en la Escribanía Ordiales, realizándose la ceremonia de matrimonio católico en la iglesia de San Francisco, orden muy apreciada por Eva, en la ciudad de La Plata.

A partir de entonces, Eva comenzó abiertamente su carrera política acompañando a Perón en la campaña electoral con vistas a las elecciones presidenciales de 1946. La participación de Eva fue una novedad en la historia política argentina. En aquel momento las mujeres carecían de derechos políticos y las esposas de los candidatos tenían una presencia pública muy restringida y básicamente apolítica.

Al asumir Perón la presidencia, Eva se planteó a sí misma cuál será el rol que le cabría desempeñar de allí en más. Nuevamente se preguntaba sobre el ser, se redefinía. En aquella ocasión diría: "A la doble personalidad de Perón debía corresponder una doble personalidad en mí: una la de Eva Perón, mujer del Presidente, cuyo trabajo es sencillo y agradable (...) y otra, la de Evita, mujer del líder de un pueblo que ha depositado en él toda su fe, toda su esperanza y todo su amor. (...) De Eva Perón no interesa que hablemos. Lo que ella hace aparece demasiado profusamente en los diarios y revistas de todas partes. En cambio sí me interesa que hablemos de Evita...".

De no haber mediado su decisión de "ser Evita", los Argentinos ignoraríamos hoy su nombre, como ignoramos el de tantas primeras damas. Por eso, realmente, interesa que hablemos de Evita. Interesa hablar de su acción con los humildes, con los obreros, con las mujeres, entrelazadas en interminables jornadas de labor.

Existe un reconocimiento unánime sobre el hecho de que Evita realizó una tarea decisiva para el reconocimiento de la igualdad de derechos políticos y civiles entre hombres y mujeres.

Fue gracias a la acción encabezada por Eva que el 9 de septiembre de 1947 el Senado sanciona la ley 13.010 que establece la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres y el sufragio universal en la Argentina.

Asimismo, en 1949 Eva Perón buscó incrementar la influencia política de las mujeres fundando el Partido Peronista Femenino, el cual es organizado a partir de unidades básicas femeninas que se abrían en los barrios, pueblos y sindicatos canalizando la militancia directa de las mujeres.

La acción política dirigida a la mujer cosechó sus frutos en las elecciones del 11 de noviembre de 1951, en las cuales Evita votaría en el hospital donde estaba internada, debido al avanzado estado del cáncer que luego terminaría con su vida. Votaron 3.816.654 mujeres. El Partido Peronista fue el único que llevó mujeres en sus listas. En 1952, 23 diputadas y senadoras ocuparon sus bancas.

La igualdad política de hombres y mujeres, se complementó con la igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad compartida que garantizó el artículo 37 de la Constitución de 1949 cuyo texto fue directamente escrito por Eva Perón.

Por otra parte, Eva Perón estableció una relación estrecha y a la vez compleja con los trabajadores y los sindicatos en particular, que la caracterizó. Esta relación con el gremialismo se intensificará hasta 1952 y conformará un sólido basamento de su poder político y un eficaz sostén de su obra. Eva se concebía a si misma como "el puente" que acercaba a Perón con su gente, ocupando de este modo un papel de vínculo directo y privilegiado entre Perón y los sindicatos. Por esta razón fue el movimiento sindical el que impulsó la candidatura de Eva Perón a vicepresidenta, en 1951.

Sin embargo, la actividad que caracterizó a Evita durante el gobierno peronista fue la ayuda social orientada a atender la pobreza y otras situaciones sociales de desamparo. En el año 1946, organiza una Cruzada de Ayuda Social orientada a la creación de viviendas económicas, inauguración de hogares de tránsito, de comedores escolares, donación de instrumental a hospitales, mediación para la concreción de obras



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

fundamentales de salubridad y saneamiento en barriadas humildes, entrega de artículos de primera necesidad a familias necesitadas, distribución de juguetes a niños humildes, provisión de trabajo a desocupados y atención de ancianos y mujeres desamparadas.

Hacia fines de 1947 ya era evidente que esta acción social requería una estructura orgánica. Fue así que el 8 de julio de 1948 se crea la Fundación Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, que a partir de 1950 paso a llamarse "Fundación Eva Perón".

El accionar de la Fundación estuvo dirigido especialmente a la asistencia de niños, mujeres y ancianos. Es así que con el objeto de promover la educación, el esparcimiento y la salud de niños y jóvenes, la Fundación llevó a cabo un plan de mil escuelas, otorgó asilo a niños huérfanos y a estudiantes del interior del país, puso en marcha el plan de turismo infantil y las colonias de vacaciones, realizó campeonatos infantiles y juveniles que a la vez que promovían el deporte permitieron realizar masivos controles médicos, construyó el hospital de Lactantes y de Epidemiología infantil y la clínica de Recuperación Infantil de Terma de Reyes y fundo la República de los Niños en Gonnet.

Asimismo, la problemática del alojamiento transitorio de las mujeres fue encarada mediante la construcción y mantenimiento de tres hogares de tránsito en Capital Federal, que hallaron su réplica en el interior.

La preocupación de Eva Perón por los ancianos la llevó a redactar el llamado Decálogo de la Ancianidad, el cual fue incorporado a la Constitución Nacional en 1949, como así también a propiciar la construcción de hogares de ancianos y promover la sanción de una ley que otorgara pensiones a los mayores de 60 años sin amparo.

A la acción desplegada, la Fundación sumaba su solidaridad con los países extranjeros en situaciones de catástrofe o necesidad como fue el caso de Ecuador, España, Italia, Israel, Francia, Japón, Perú y Bolivia.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Para el año 1951, Eva se vio obligada a reducir su gran actividad debido a una gravísima enfermedad que la azotaba y que la volvía cada vez más débil, obligándola a guardar reposo. Pese a ello participaba en los actos públicos. Uno de los más importantes de este período final de su vida fue el del 17 de octubre de ese año. El discurso que Evita pronunció ese día ha sido considerado como su testamento político.

El 18 de julio de 1952 entró en coma por primera vez. Murió a la edad de 33 años, el 26 de julio de 1952, a las 20:25. Minutos después, se escucharía por la cadena de radiodifusión: "Cumple la Secretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación el penosísimo deber de informar al pueblo de la República que a las 20.25 horas ha fallecido la Señora Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación. Los restos de la Señora Eva Perón serán conducidos mañana, al Ministerio de Trabajo y Previsión, donde se instalará la capilla ardiente...".

Un gran silencio comenzó a cancelar todas las actividades del país. Los transeúntes se marcharon a sus casas. Las radios irradiaron música sacra. Cines, teatros y confiterías cerraron sus puertas.

La CGT decretó un duelo de 72 horas y en las plazas se erigieron pequeños altares con la imagen de Eva y un crespón negro recordándola. El día 27 su cuerpo se trasladó al Ministerio de Trabajo y Previsión. El multitudinario velatorio se prolongó hasta el 9 de agosto. Ese mismo día, el cuerpo fue trasladado al Congreso Nacional para rendirle los correspondientes honores. Al día siguiente, la mayor procesión nunca vista en Argentina hasta ese momento fue presenciada por 2 millones de personas.

Por todo lo expuesto y haciendo oportuna esta ocasión para rendir homenaje y recordar a la mujer que luchó hasta sus últimos días por los derechos del pueblo argentino, es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIO PABLO GIACOBBE
Diputado

H.C. Diputados de la Pcia. Bs. An.